

MUNICIPALIDAD DE

SAN CRISTOBAL

REGISTRO DE VECINOS OPOSITORES

Decreto N° 0140 de fecha 08 de junio de 2009.

Se encuentra abierto el Registro de Vecinos Opositores, a la pavimentación y construcción de obras complementarias en calle Juan B. Justo entre calles Salta y Ruta Provincial N° 2.

La mencionada obra se enmarca en lo dispuesto por Ordenanza N° 3186 año 2009 - sancionada por El Concejo Municipal.

El Registro de Vecinos Opositores: Permanecerá habilitado por 15 (quince) días hábiles, en el horario de atención al público - lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas, las consultas podrán efectuarse en el Subdepartamento de Obras Públicas.

San Cristóbal, 08 de junio de 2009.

\$ 54 71032 Jun. 16 Jun. 18
